

Dependencia Ejecutora
Secretaría de Obras Públicas
No de Licitación
SOP-MTY-FDM24-02/25-IR
Relativo a:
CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE TAJO, ENTRE AV. LUIS DONALDO COLOSO
Y SAN SEBASTIÁN, COL. BARRIO SAN CARLOS, MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Recursos:
Monto Aprobado
2,300,000.00
Incluye I.V.A. \$
Localidad: Monterrey Nuevo León.
Fondo de Desarrollo Municipal, Ejercicio 2024

Tabla Comparativa de Proposiciones			
Solventes Técnicamente y Económicamente			
Presupuesto Base \$	Propuesta	Original	\$1,544,459.39
Participantes			
NESTOR GUERRERO SEGURA	Original		\$1,464,706.68
ISIDRO RAMON RAMIREZ VERASTEGUI	Original		\$1,516,716.03
DESARROLLO URBANO Y EXCAVACIONES, S.A. DE C.V.	Original		\$1,593,653.31
DESARROLLO URBANO E INMOBILIARIO DEL BOSQUE, S.A. DE C.V.	Original		\$1,671,848.83
SOLUCION ARTE EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Original		\$1,707,544.74

Recomendaciones de Fallo	
Fallo:	NESTOR GUERRERO SEGURA
Importe del Fallo (Incluye I.V.A.)	\$1,464,706.68
(Un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 68/100 M.N.)	
Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Técnica y Económica correspondiente.)	
No hay propuestas rechazadas	

Origen de los Fondos

Otros ☐
Estatil ☒
Ramo 33 ☐
Propios ☐
Mezcla ☐

Fechas

Apertura técnica
28 de octubre de 2025 12:00 HRS

Apertura Económica
29 de octubre de 2025 12:00 HRS

DICTAMEN

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité 30 de octubre de 2025

COORDINADOR

SECRETARIO

C. Lic. José Nazario Pineda Osorio
Secretario de Obras Públicas

VOCAL

Lic. Héctor Antonio Galván Aniceta
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL

Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Social

VOCAL

Director de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Pública

OBSERVADOR

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Observaciones:

Chereno fgado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación e adjudicación).

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocatoria, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes

B) Una vez seleccionados las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

Gobierno de Monterrey
2024 2027

ANTE SEPTIMO PUBLICO ASCORTO A LA
CONTRATACION MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE
EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA
EJECUCION DEL PROCESO EN LO QUE SE INTERVIENE
DEBEMOS DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE
ESTO SE HAYA CUMPLIDO CONFORME A LO
ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

OBSERVADOR

Por la Secretaría de Servicios Públicos